

Resolución RNPV (SIC) sobre el particular, la  
de la Unidad de Recursos Humanos  
orden número RRHH-097/2017, de  
tiene y se adjunta a la resolución  
018-RNPN-2017

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 20/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 018-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], a [REDACTED] domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "1. Contracciones realizadas de enero 2017 hasta la fecha de admisión de la presente, adjuntando acuerdo de RRHH, salario, plaza, si es temporal o definitiva; 2. Sanciones impuestas a empleados de enero hasta la fecha de admisión de la presente, adjuntando el procedimiento seguido, clase de sanción, quien impuso la sanción y la base legal; 3. Qué clase de licenciatura ostentan los y las miembros(as) de la comisión del servicio civil RNPN (SIC)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-097/2017, de fecha seis de febrero de dos mil diecisiete, en la que contiene y se adjunta la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en: 1. Contracciones realizadas de enero 2017 hasta la fecha de admisión de la presente, adjuntando acuerdo de RRHH, salario, plaza, si es temporal o definitiva; 2. Sanciones impuestas a empleados de enero hasta la fecha de admisión de la presente, adjuntando el procedimiento seguido, clase de sanción, quien impuso la sanción y la base legal; 3. Qué clase de licenciatura poseen los y las miembros(as) de la comisión del servicio civil RNPN.

Notifíquese,

  
**Fátima Rutilia Romero Escobar.**  
**Oficial de Información RNPN.**

